

## JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá,D.C., Once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20190101000**

No se tiene en cuenta la notificación remitida ya que no se puso en conocimiento del despacho la dirección a la cual se envió. Por otra parte según el formato expedido por la empresa de mensajería la referencia del proceso esta mal, ya que hace referencia 0101.

Se debe realizar nuevamente el envío aportando copia del formato de notificación para verificar si se hizo en los términos del artículo 8º del Decreto 806 del año 2020 y copia cotejada de la demanda , los anexos y el auto admisorio, las cuales se tienen que remitir a la dirección física de notificaciones del demandado la cual deberá ponerse en conocimiento previamente.

### NOTIFIQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0190  
HOY: 12 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA

